

Respuestas institucionales para la prevención y atención de las violencias de género: caso Universidad Autónoma de Sinaloa

*Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez y Lydia Guadalupe Ojeda Esquerro**

Resumen

En este artículo se analizan las acciones institucionales para prevenir y atender las violencias de género respecto a las demandas de los movimientos feministas en torno a las violencias de género en las instituciones de educación superior. La descripción partirá exponiendo el caso de la Universidad Autónoma de Sinaloa. El análisis radica en analizar y describir las demandas de los movimientos feministas, lo cual permite describir las acciones de prevención, atención y sanción de las violencias que están realizando las instituciones, y la importancia de escuchar las percepciones de los grupos que están siendo afectados de manera directa por estas formas de violencias que menoscaba el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Palabras clave

Violencias de género ♣ Colectivas de mujeres ♣ Instituciones de educación superior

Abstract

This article analyzes the institutional actions to prevent and address gender violence in relation to the demands of feminist movements regarding gender violence in higher education institutions. The description will start by exposing the case of the Autonomous University of Sinaloa. The analysis lies in questioning how this problem is being addressed from the institutional apparatus, and what are the actions and mechanisms to attend from a structural, political, territorial vision and in accordance with the international agenda. Describing the demands of feminist movements allows us to analyze the actions of prevention, attention and punishment of violence that the institutions are carrying out, listening to the perceptions of the groups that are being directly affected by these forms of violence that undermine the full exercise of their human rights.

Keywords

Gender violence ♣ Women's groups ♣ Higher education institutions

* Profesora e Investigadora de la Facultad de Trabajo Social y la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa (beatrizr@uas.edu.mx) ♣ Jefa del departamento de Investigación del Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad Autónoma de Sinaloa (lydiaojeda3@hotmail.com).

Naciones Unidas está haciendo un llamado a la acción de los gobiernos, sociedad civil, organizaciones de mujeres, jóvenes, sector privado, artistas, medios de comunicación, hombres y mujeres, niños y niñas, para romper el silencio y sumar esfuerzos para prevenir y eliminar la violencia y la discriminación hacia las mujeres y niñas.
(ONU MUJERES, 2020)

Introducción

DURANTE FEBRERO y marzo del 2020, en 35 unidades académicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa las colectivas y organizaciones de mujeres se manifestaron con tendaderos del acoso y hostigamiento sexual, con el objetivo de exponer y denunciar situaciones de violencia de género dentro de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Nuria Varela (2019), afirma que el feminismo de la cuarta ola es prácticamente inabarcable en toda su extensión y en toda su complejidad, cada vez se observa una conciencia feminista emergente en las aulas y en las instituciones, donde prevalece una disputa política con un discurso de libertad y de justicia con el objetivo de erradicar las violencias contra las mujeres en todos los espacios.

En este sentido el movimiento llamado de la cuarta ola ha generado estrategias para visibilizar y desmontar la estructura patriarcal presente en los espacios universitarios, esto ha cobrado sentido al ver cada vez con mayor fuerza a las jóvenes unidas en colectivas demandando espacios seguros y libres de violencia. Se ha vuelto un movimiento transgresor del orden existente que ha excluido, limitado y discriminado en todos los tiempos a las mujeres, evidenciándose en acoso, hostigamiento, violencia sexual, falta de participación de las mujeres en los espacios de tomas de decisiones, visibilizando en el diseño y elaboración de las políticas públicas.

El feminismo académico puso en la agenda de las universidades la necesidad de generar acciones para prevenir, atender y sancionar los diferentes tipos y modalidades de violencia de género. Esta corriente teórica ha colocado diversas vertientes desarrollando categorías de análisis con sus propios objetivos, dinámicas con confrontación, ya que observan la problemática de diferente forma, con debates contradictorios, con puntos de intersección, en este sentido es importante analizar los puntos de acuerdo y de conflicto entre las demandas colectivas y las acciones institucionales. Tal y como dice Vargas (2005) la producción de conocimientos y de nuevos “saberes” fue parte sustancial del desarrollo feminista.

Actualmente una de las agendas feministas en el ámbito institucional es guiar el actuar de las políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias de género. Esto con un apego irrestricto al bagaje normativo de los derechos

humanos de las mujeres a nivel internacional, nacional y local. En ese sentido, se han destinado acciones transversales atendiendo la problemática que prevalece en un escenario de desigualdad y una cultura que legitima la violencia.

El presente artículo tiene como objetivo sistematizar las demandas legítimas de las estudiantes, las cuales se representan a través de los tendedores en treinta cinco unidades académicas, y analizar las dinámicas de interrelación y disputa con las acciones institucionales que se están llevando a cabo como una respuesta transversal.

Asimismo, este documento será un insumo para reelaborar políticas públicas para la prevención, atención y sanción de las violencias de género en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Escenarios de violencias de género en contra de las mujeres

A partir de la década de los noventa el feminismo académico empieza a realizar investigaciones para analizar los escenarios de violencias dentro de las instituciones de educación superior. Así, se empiezan a debatir y conceptualizar los tipos y modalidades de violencias, interpelando las dinámicas como conductas legitimadas.

En esa misma década empieza a construirse un bagaje específico sobre los derechos humanos de las niñas y las mujeres que trastoca las IES. Uno de los posicionamientos del movimiento feminista es revelar que todas las instituciones y espacios sociales son patriarcales y hegemónicos.

La creación de una agenda internacional para observar y poner sobre la mesa política el tema de la violencia, y contar con un concepto autónomo que permita analizar desde una visión política, y crítica las violencias, es un logro del movimiento feminista.

Para la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de “Belém do Pará” en el artículo primero conceptualiza la violencia contra las mujeres de la siguiente manera:

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (OEA, 1994)

De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre para el estado de Sinaloa (2007) existen conceptualmente tipos y modalidades de violencia contra las niñas y mujeres: violencia psicológica, física, sexual, económica y patrimonial, y los contextos y lugares donde ocurre, la violencia comunitaria, laboral y docente, política, institucional, obstétrica y feminicida.

Existe un bagaje jurídico específico para la protección de los derechos humanos de las mujeres que están plasmados en las siguientes convenciones y tratados internacionales, nacionales y locales, entre los que se encuentran la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (ONU, 1981) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (OEA, 1994), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijín (2006), y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

La violencia contra las mujeres está presente en todos los escenarios sociales, institucionales, políticos, y universitarios, además su incremento habla de la estructura patriarcal en alianza con otros factores como la falta de justicia, permisibilidad social, impunidad y falta de aplicación del marco jurídico internacional de los derechos humanos de las mujeres.

La violencia de género contra las mujeres actualmente es considerada como un problema de derechos humanos, de seguridad ciudadana y de salud pública, que refleja las deficiencias del estado y de los demás entes institucionales. Así como la necesidad de incorporar la visión de las víctimas en los reglamentos, protocolos y acciones de atención, para modificar los discursos en torno a la justicia, y la garantía en la reparación del daño integral.

La violencia contra las mujeres ha estado presente en toda la historia. De acuerdo con Olamendi (2016), el reconocimiento de esta violencia como la expresión más cruda de la discriminación es muy reciente, y esto ha sido posible gracias a la acción de las organizaciones de mujeres para traerlo a la mesa de discusión política en la esfera internacional.

El artículo 1º de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) define la discriminación como:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales. (ONU, 1981)

Existe un problema de derechos humanos para las adolescentes y mujeres que menoscaba e impide su trayectoria académica y profesional en igualdad de condiciones, esta problemática es una pandemia que se encuentra como parte de las conductas instaladas en la cultura institucional u organizacional.

Actualmente prevalecen y se fortalecen condiciones violatorias a los derechos humanos para las niñas, adolescentes y mujeres en México, en todos los ámbitos

sociales e institucionales, en salud, educación, ingresos, seguridad, propiedad, de cuidados y políticos, por mencionar algunos. Por lo anterior, es importante elaborar políticas públicas para atender la problemática de manera transversal.

La otra pandemia, la violencia en contra de las mujeres y niñas, en México es un problema social, multicausal y multidimensional de magnitudes alarmantes, y con costos económicos lamentables para los países en vías de desarrollo. Las cifras no solo no disminuyen, sino que además se incrementan, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre las dinámicas de las relaciones en los Hogares ENDIREH (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016) 66.1% de las mujeres de 15 años y más han vivido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida, en cualquier ámbito.

Las formas de la violencia de género contra las mujeres y niñas adquieren mayores niveles de gravedad en el caso de aquellos grupos o sectores que enfrentan múltiples condiciones de exclusión, factores de vulnerabilidad o riesgo, o que cuentan con menores recursos para hacerle frente. La pandemia contribuyó a visibilizar la pobreza y situación de precariedad en la que viven millones de niñas, adolescentes y mujeres en México.

De acuerdo con la información reciente, levantada por el INEGI a finales de 2016, revela que la violencia contra las mujeres está extendida en todo el país. En Sinaloa, 676,171 mujeres han sido sujetas a actos violentos y discriminatorios alguna vez a lo largo de su vida (ENDIREH, 2016).

Asimismo, 440,171 mujeres (38.5%) señalaron que al menos una de estas agresiones ocurrió en los 12 meses anteriores a la entrevista, es decir, entre octubre de 2015 y octubre de 2016. Así, 195,477 mujeres fueron sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual, que van desde señalamientos obscenos, que las hayan seguido en la calle para intimidarlas sexualmente, les hayan hecho propuestas de tipo sexual o bien que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento o hasta que las hayan violado.

El papel del movimiento feminista como transgresor del sistema

De acuerdo con Vargas (2005), los movimientos latinoamericanos se desarrollaron, significativamente y con diferentes ritmos, desde fines de la década de los setenta generalizándose durante los ochenta en todos los países de la región, incluido México. Es interesante analizar las estrategias del feminismo de hoy, que tiene una herencia del feminismo de las olas anteriores, y sus acciones están presentes en las instituciones de Educación Superior, visibilizando las violencias que se presentan en estos espacios. Las movilizaciones que son un fenómeno subversivo al sistema

cuentan con un mayor número de mujeres jóvenes que están cuestionando los órdenes patriarcales, surgiendo una demanda colectiva cada vez con mayor fuerza. Por otra parte, la cuarta ola tiene un fuerte posicionamiento y trabajo articulado que se ha manifestado con los tendaderos que han estado presentes en la mayoría de las instituciones educativas del país, trastocando la Universidad Autónoma de Sinaloa. A partir de la década de los setenta empieza una agenda global a favor de la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres.

En este tenor México ha firmado importantes acuerdos internacionales, los cuales han permitido una evolución en la participación de las mujeres en espacios de las universidades. A partir de la Cumbre Internacional de Mujeres en 1995, han surgido posicionamientos feministas a nivel global, que se han colocado como referentes de políticas públicas en diversos países. En este marco en México se ha consolidado una agenda de igualdad. Esto ha permitido visibilizar las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos, sociales, políticos, culturales, económicos y académicos.

A partir de estos lineamientos internacionales la Universidad Autónoma de Sinaloa desde el año 2010 ha iniciado un proceso institucional para atender las políticas de igualdad como eje sustantivo importante al crear el Centro de Políticas de Género para la igualdad entre mujeres y hombres, el cual ha llevado consigo una serie de políticas de investigación, docencia, de extensión, así como ser un espacio que favorece reconocimiento, protección, promoción y garantía de los derechos de las mujeres. Esto con el objetivo de hacerle frente a este flagelo que tiene un impacto directo en la vida de las mujeres, desde su trayectoria académica, y el ejercicio pleno de una vida libre de violencia.

El movimiento feminista ha generado una conciencia entre las mujeres que las ha convertido en actoras que claman y colocan en la agenda institucional la necesidad de replantear los parámetros de las políticas públicas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en las instituciones de educación superior.

Actualmente uno de los temas centrales en el feminismo académico es la violencia de género en todos los espacios institucionales. En Sinaloa, al igual que en el resto del mundo, se violenta de manera cotidiana a las mujeres. A nivel global prevalecen escenarios desiguales que tienen como consecuencia discriminación y obstáculos para que se garantice el derecho a una vida libre de violencia.

En ese lineamiento es relevante sumar las visiones y voces de las jóvenes de la cuarta ola como un insumo desde la perspectiva de género para fortalecer el diseño e implementación de las acciones para prevenir, atender y sancionar las situaciones de violencia de género. Esto contribuirá a modificar las políticas articuladas para transitar hacia políticas incluyentes al escuchar y agregar las diferentes visiones y demandas de las actoras, claves para garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño.

Tendederos en México

El 8 de marzo de 2018 y 2019 se manifestaron miles de mujeres en las ciudades de México, esto reflejando la fuerza tan importante del feminismo, donde se pudo observar a mujeres de todas las edades, con una presencia mayoritaria de jóvenes, exigiendo el fin de todas las formas de violencia. El impacto del movimiento *Me Too* cobró un efecto dominó en las instituciones de educación superior, asumiendo que estas son esferas donde en toda la historia ha estado presentes escenarios de violencias de género contra las mujeres.

En México empieza una demanda social dentro de las Universidades que se va expandiendo por todo el país. Se convirtió en una protesta nacional con el objetivo de ser escuchadas, comenzó en diferentes Instituciones de Educación Superior de México, sumándose y retomando la dinámica de unión y sororidad entre las estudiantes como protesta de las situaciones que están sucediendo en las instituciones y que en su mayoría se encuentran sin ser atendidas desde un enfoque de género y derechos humanos. De acuerdo con Rosa Cobo (2019) esta nueva ola feminista ha marcado la ampliación geográfica de las luchas feministas y genera una conciencia social crítica frente a la desigualdad y la explotación económica y sexual de las mujeres.

A partir del año 2018 alumnas de distintas escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), alzaron la voz para denunciar a sus acosadores (profesores, compañeros y administrativos), en situaciones violatorias de sus derechos humanos. Estas conductas que han estado presentes en todos los tiempos en estos espacios, pero como un reflejo de la concientización feminista que ha impregnado las subjetividades de las mujeres de las nuevas generaciones.

Los “tendederos del acoso y hostigamiento” han sido una herramienta para que las jóvenes estudiantes denuncien públicamente, dentro de sus instituciones, a profesores, alumnos y personal administrativo que de alguna manera las violentaron, y de esta forma están exigiendo justicia y el freno a estas situaciones para todas las mujeres.

Tendederos en la Universidad Autónoma de Sinaloa

De acuerdo con Bartra (2002) la lucha feminista ha sido fundamentalmente política. El feminismo es también una filosofía política. Al final de la década se puede percibir un repunte en los trabajos de visibilizar las violencias de las feministas. Han vuelto a levantar la voz, a poner puntos sobre la mesa de debate, respecto a las problemáticas presentes en las instituciones educativas. En febrero del 2020 la Universidad Autónoma de Sinaloa se une sumándose a las Instituciones de Educación Superior de diversos estados con las apariciones de los tendederos de acoso y hostigamiento sexual. En la Tabla 1 se describen las unidades académicas donde se presentaron los tendederos y la fecha.

Tabla 1. Tendederos en la Universidad Autónoma de Sinaloa

	Institución	Fecha de tendederos
1.	Facultad de Psicología	Febrero 2020
2.	Facultad de Contaduría y Administración	Febrero 2020
3.	Facultad de Derecho Culiacán	Febrero2020
4.	Facultad de Medicina Campus II José Narro Robles	Febrero 2020
5.	Facultad de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía	Febrero 2020
6.	Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas	Febrero 2020
7.	Facultad de Odontología	Febrero 2020
8.	Preparatoria Navolato	Febrero 2020
9.	Escuela de Música	Febrero 2020
10.	Facultad de Filosofía y Letras	Marzo 2020
11.	Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Marzo 2020
12.	Preparatoria Rafael Buelna Tenorio	Marzo 2020
13.	Preparatoria Hermanos Flores Magón	Marzo 2020
14.	Facultad de Biología	Marzo 2020
15.	Preparatoria Emiliano Zapata	Marzo 2020
16.	Preparatoria Central Diurna	Marzo 2020
17.	Facultad de Arquitectura Culiacán	Marzo 2020
18.	Facultad de Enfermería	Marzo 2020
19.	Facultad de Medicina Campus I	Marzo 2020
20.	Preparatoria Guasave Diurna	Marzo 2020
21.	Preparatoria los Mochis	Marzo 2020
22.	Facultad de Derecho Y Ciencia Política Mochis	Marzo 2020
23.	Escuela Superior de Enfermería Mochis	Marzo 2020
24.	Facultad de Ingeniería Mochis	Marzo 2020
25.	Unidad Académica de Negocios	Marzo 2020
26.	Facultad de Medicina Ext. Los Mochis	Marzo 2020
27.	Facultad de Ciencias Sociales (FACISO)	Marzo 2020
28.	Facultad de Ciencias Económico-Administrativas de Mazatlán	Marzo 2020
29.	Unidad Académica de Arquitectura Mazatlán	Marzo 2020
30.	Facultad de Derecho de Mazatlán	Marzo 2020
31.	Facultad de Trabajo Social Mazatlán	Marzo 2020
32.	Facultad de Medicina Mazatlán	Marzo 2020
33.	Escuela de Turismo	Marzo 2020
34.	Escuela Superior de Enfermería Mazatlán	Marzo 2020
35.	Facultad de Ciencias del Mar	Marzo 2020

Fuente: Elaboración propia.

Las zonas norte de Los Mochis también organizaron los tendedores de acoso el día 10 de marzo de 2020, uniéndose la Preparatoria los Mochis, la Facultad de Derecho y Ciencia Política Mochis, la Escuela Superior de Enfermería Mochis, la Facultad de Ingeniería Mochis, la Facultad de Medicina Ext. Los Mochis y la Unidad Académica de Negocios.

Por lo tanto y similar a la dinámica de la Zona Norte, las escuelas de la zona sur se unieron el 17 de marzo de 2020 y realizaron el tendadero de las Unidades Académicas como Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), Facultad de Ciencias Económico-Administrativas de Mazatlán (FACEAM), Arquitectura Mazatlán, Facultad de Derecho de Mazatlán, Facultad de Trabajo Social Mazatlán, Facultad de Medicina Mazatlán, Escuela de Turismo, Escuela Superior de Enfermería Mazatlán y Facultad de Ciencias del Mar.

En los tendedores de las diferentes escuelas se pueden evidenciar situaciones desfavorables y violentas que colocan a las mujeres como cosificaciones sexuales, como víctimas directas de las situaciones de hostigamiento y acoso sexual.

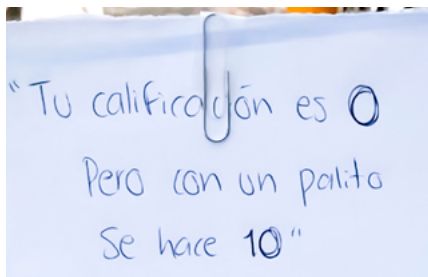


Imagen 1. "Tu calificación es 0, pero con un palito se hace 10".

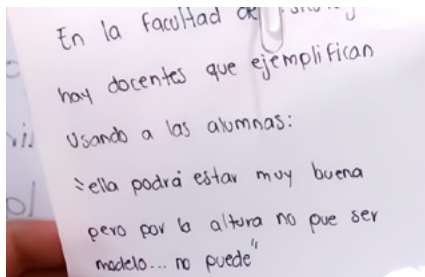


Imagen 2. "En la Facultad de Psicología hay docentes que ejemplifican a sus alumnas: 'Ella podrá estar muy buena, pero por la altura no puede ser modelo... no puede'".

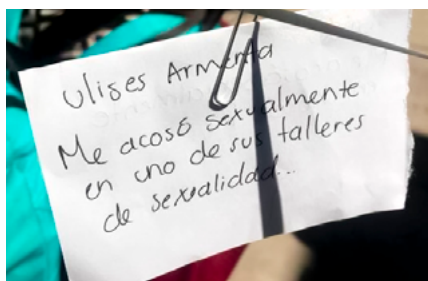


Imagen 3. "Ulises Armenta, Me acosó sexualmente en uno de sus talleres de sexualidad".

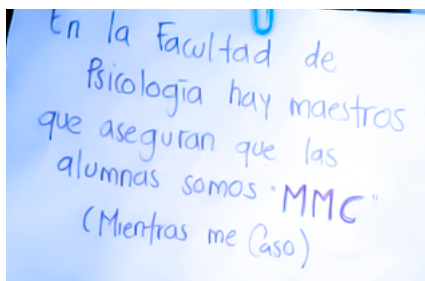


Imagen 4. "En la Facultad de Psicología hay maestras que aseguran que las alumnas somos MMC" (Mientras me caso).

La Universidad es una institución cargada de mandatos de género, que se reproducen obstaculizando una trayectoria digna para las adolescentes y mujeres que transitan con el objetivo de culminar un proyecto académico.

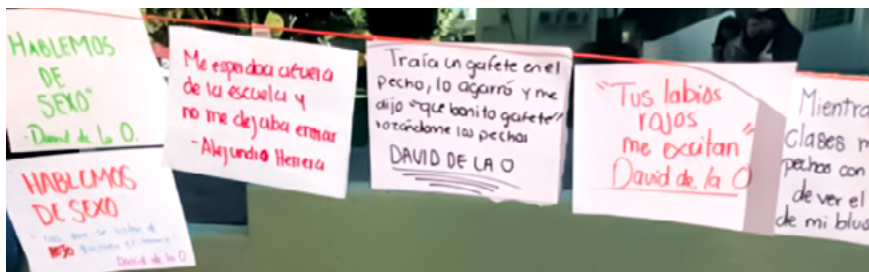


Imagen 5. En la Facultad de Contaduría y Administración se presentaron diversos carteles denunciando en su tendadero referente al mismo maestro.

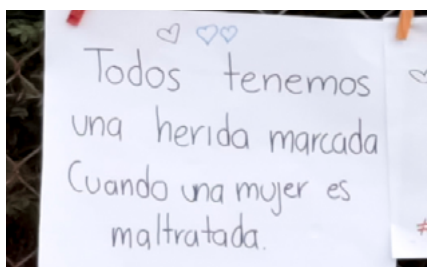


Imagen 6. "Todos tenemos una herida marcada cuando una mujer es maltratada." Facultad de psicología Mazatlán.



Imagen 7. "El profesor Aldana me agarró de la cintura" Club de leones #1. Preparatoria Guasave Diurna.

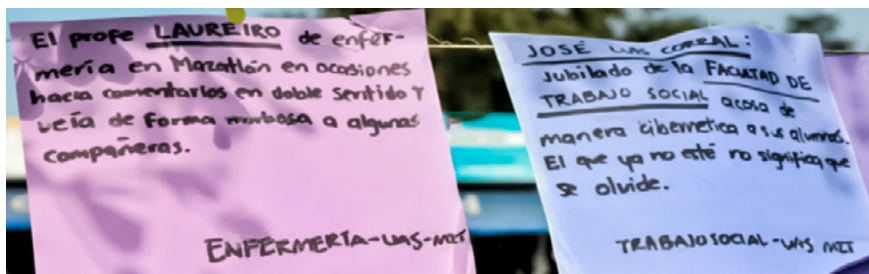


Imagen 8. "El profe Laureiro de enfermería en Mazatlán en ocasiones hacía comentarios en doble sentido y veía de forma morbosa a algunas compañeras". Enfermería Mazatlán. "José Lías Corral: Jubilado de la Facultad de Trabajo Social acosa de manera cibernética a sus alumnas. El que ya no esté no significa que se olvide". Trabajo Social Mazatlán.

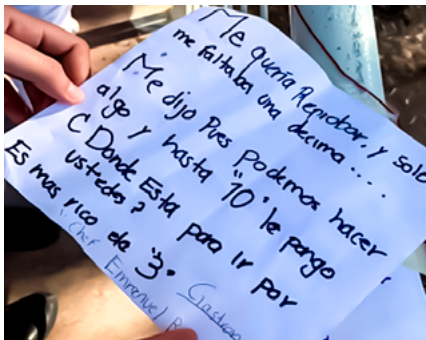


Imagen 9. “Me quería reprobar y solo me faltaba una décima. Me dijo pues podemos hacer algo y hasta 10 le pongo ¿Dónde está para ir por ustedes? Es más rico de 3”. Facultad de Medicina y Facultad de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía.

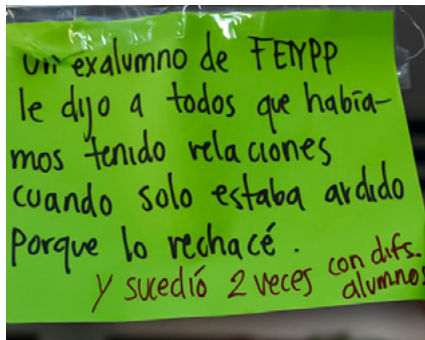


Imagen 10. “Un exalumno de FEYPP le dijo a todos que habíamos tenido relaciones cuando solo estaba ardidido porque lo rechazé y sucedió 2 veces con diferentes alumnos”.

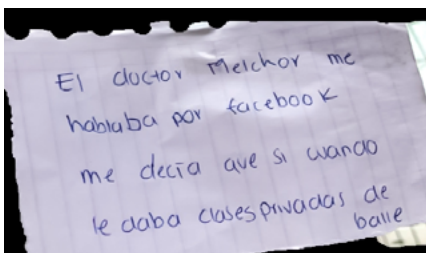


Imagen 11. “El doctor Melchor me hablaba por Facebook me decía que si cuando le daba clases privadas de baile”. Facultad de Odontología.

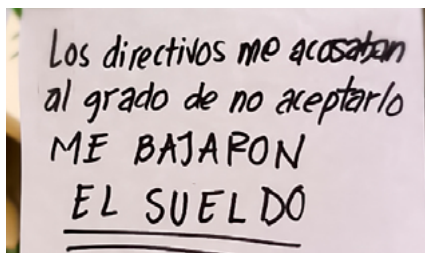


Imagen 12. “Los directivos me acosaban al grado de no aceptarlo me bajaron el sueldo”. Facultad de ciencias Económicas y Sociales.

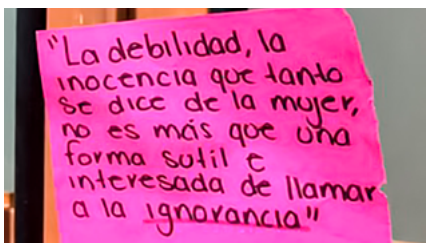


Imagen 13. “La debilidad, la inocencia que tanto se dice de la mujer, no es más que una forma sutil e interesada de llamar a la ignorancia”. Preparatoria Hermanos Flores Magón.

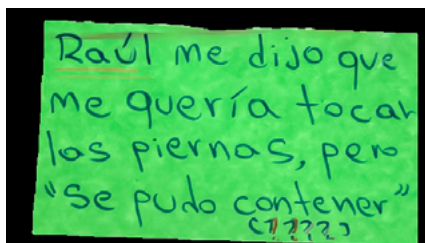


Imagen 14. “Raúl me dijo que me quería tocar las piernas, pero ‘se pudo contener’”?? Escuela de Música.

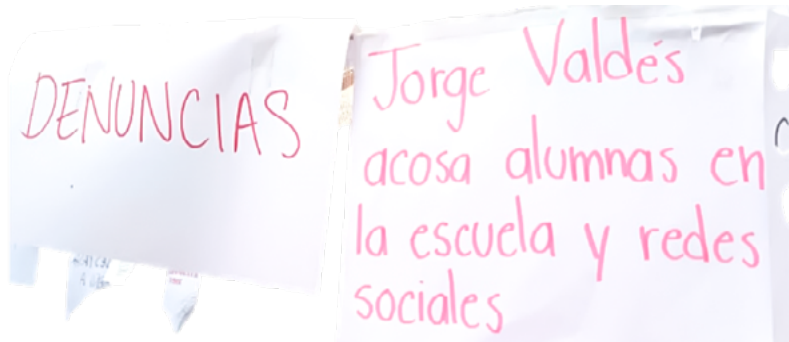


Imagen 15. "Jorge Valdés acosa alumnas en la escuela y redes sociales". Facultad de Biología.

Acciones transversales para prevenir y atender las violencias de género en la Universidad Autónoma de Sinaloa

El reconocimiento de las violencias de género en las Instituciones de Educación Superior ha propiciado mecanismos de actuación formales como reglamentos y protocolos, así como acciones para su prevención y atención. Estos avances formales como creación de instancias, elaboración de normas específicas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género no tienen relación con la garantía y protección de una vida libre de violencias en todos los espacios sociales incluidas las instituciones educativas.

Además, el impacto y evaluación de estas acciones ha sido limitada para atender las violencias de género en las diferentes poblaciones que las viven, estudiantil, administrativa y académica. Esto tiene relación por las denuncias, demandas que se documentan en los espacios educativos y en las aulas que exigen acciones coherentes, efectivas y urgentes.



REGLAMENTO
para la Prevención, Atención
y Sanción del Hostigamiento
y Acoso Sexual en la
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

DESCÁRGALO PDF



HABLAR AYUDA
www.genero.uas.sinaloa.mx y www.facebook.com/genero_uas

El Centro de Políticas de Género de la Universidad Autónoma de Sinaloa, es un organismo que tiene la política rectora en materia de igualdad de género. Y es la instancia facultada jurídicamente de prevenir, atender y sancionar las situaciones de acoso y hostigamiento sexual. La institución cuenta, en su marco jurídico, con un reglamento para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual, el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario en febrero de 2012.

En la UAS se trabaja en la prevención del acoso y hostigamiento en la universidad de manera permanente.

En febrero de 2020 se empezó de nuevo con la campaña “El hostigamiento y acoso sexual están prohibidos en la Universidad Autónoma de Sinaloa HABLAR AYUDA”, mostrando la ruta existente a toda la comunidad universitaria.

En el Reglamento se asume el compromiso de eliminar la discriminación y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante la implantación de acciones afirmativas y a favor del personal, garantizando un ambiente armónico que propicie el desarrollo personal y profesional, libre de hostigamiento y acoso sexual (Artículo 7).

Se considera hostigamiento y acoso sexual de gravedad leve a las conductas que se realicen de manera verbal, escrita, gestual, simbólica y sin contacto físico, manifestándose de las formas siguientes:

- I. Exposición de carteles, calendarios, teléfonos celulares, pantallas de computadora u otros dispositivos electrónicos con imágenes o representaciones de naturaleza sexual que incomoden;
- II. Piropos o comentarios no deseados acerca de la apariencia física. Gestos ofensivos o lascivos; y
- III. Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas o inapropiadas o sobre la vida sexual o sentimental (Artículo 8).



El reglamento es una herramienta jurídica que se complementa con el servicio y atención de un área jurídica para recibir las quejas y denuncias, así como la canalización a otras instancias externas cuando la víctima decide iniciar un proceso penal externo a la institución de acuerdo con el tipo de violencia que se suscitó en su contra.



El Centro de Políticas de Género también ha difundido los tipos y modalidades de violencia de género y, debido a lo sucedido con los tendereros, asistió a diversas unidades académicas a presentar y hablar sobre el Reglamento y la campaña de sensibilización contra el acoso y hostigamiento sexual, donde se implementó la dinámica “Ventana de la sororidad y el buen trato” que consiste en colgar listones de colores que expresen frases de empoderamiento y apoyo.

Asimismo, el Centro de Políticas de Género diseña de manera anual una directriz transversal con diversas acciones sistemáticas para incidir de manera directa en la incorporación de la perspectiva de género en la cultura institucional, sus políticas, presupuesto, marco normativo, lenguaje, estadísticas, programas y planes de estudio.

De manera reciente se conformó un equipo multidisciplinario con el objetivo de elaborar un protocolo que contemple todos los tipos y modalidades de violencia de género para lograr atender todas las formas en que se manifiesta la violencia en el escenario de las instituciones educativas, y de esta forma contar con una estrategia articulada.



Conclusiones

Las Instituciones de Educación Superior son espacios de reproducción de diversos tipos y modalidades de violencia que han estado presentes desde su creación, y se convierten en agentes sociales que legitiman y naturalizan la violencia. Por ello, es importante evaluar el impacto de las acciones institucionales, así como la voluntad política de los servidores públicos facultados para atender la problemática.

En la mayoría de las instituciones educativas no se cuenta con una directriz clara para atender las quejas y denuncias que se presentan, además carecen de herramientas teóricas y prácticas con enfoque de género y derechos humanos.

En las instituciones de educación superior se presentan relaciones asimétricamente desiguales, donde prevalecen interacciones de poder, y como mecanismo de control y sometimiento se presentan en diferentes formas de violencias como el hostigamiento y acoso sexual, el ciber acoso, el acoso laboral, la discriminación, entre otros.

El clima laboral no es del todo óptimo para las mujeres por las formas en las que son tratadas en las Instituciones de Educación Superior, quedó de manifiesto en las narrativas de los tendedores en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Sin embargo, hay una fuerza importante de los feminismos que está operando y generando mecanismos para mejorar y fortalecer las acciones institucionales para garantizar el derecho humano a una vida libre de violencia.

Es importante seguir evaluando el posicionamiento de los movimientos feministas y el contrapeso de la construcción de organismos institucionales que luchan y trabajan para la ampliación de los derechos humanos de las mujeres. También se asienta la importancia de articular las agendas feministas con las agendas democráticas e institucionales. Esto permitirá tener una perspectiva transversal e interseccional del género con las luchas políticas, culturales y sociales.

Referencias

- Bartra E, Fernández A, Lau A. (2000). Feminismo en México, ayer y hoy. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cobo, R. (2019). La cuarta ola: la globalización del feminismo. *Revista Feminismo y Trabajo Social*, núm. 119, pág. 10. Recuperado de: <https://www.serviciosocialesypoliticassociales.com/-40>
- Estado de Sinaloa. (2007). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre para el estado de Sinaloa Publicado en el P.O. No. 091 del 30 de julio. Recuperado de: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_11.pdf

- INEGI (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enh/2016/doc/enh2016_resultados.pdf
- Johnson, H., Ollus, N. y Nevala S. (2008). *Violence Against Women. An International Perspective*. Springer.
- OCDE (2019). Informe de la Organización de los Estados y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- OEA (1994). Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”, vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>
- Olamendi, P. (2016). El Femicidio en México. Instituto Nacional de las Mujeres, Gobierno de la República Mexicana. Primera edición en México, p. 264.
- OMS (2005). Estudio multipaís de la oms sobre salud de la mujer y la violencia doméstica: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe. Recuperado de: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/43390>
- ONU (1981). Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Diario Oficial de la Federación.
- Sagot, M. (2008). Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina. *Athenea Digital*, 14, 215-228. <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/571>
- SEGOB. (2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007
- Vargas V. (2005). *Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio Una lectura político-personal*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Varela N. (2019). Feminismo 4.0. La Cuarta Ola. Recuperado de: <https://docer.com.ar/doc/ne0nvxn>

Referencias hemerográficas

- Aceves, M. (24 de febrero de 2020). Maestra de la UAS denuncia acoso por parte de los alumnos y un profesor. *Luz Noticia*. <https://www.luznoticias.mx/2020-02-24/sinaloa/maestra-de-la-uas-denuncia-acoso-por-parte-de-alumnos-y-un-profesor/83872>

- Angulo, B. (12 de marzo de 2020). ¡Sin miedo, sin miedo!: Realizan Tendedero del Acoso en Preparatoria Flores Magón, en Culiacán”. *Noroeste*. <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/sin-miedo-sin-miedo-realizan-tendedero-del-acoso-en-preparatoria-flores-magon-en-culiacan-ATNO1189911>
- _____, (17 de marzo de 2020). En la Preparatoria Central de la UAS, docente retira denuncias en su contra en Tendedero del Acoso. *Noroeste*. <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/en-la-preparatoria-central-de-la-uas-docente-retira-denuncias-en-su-contra-en-tendedero-del-acoso-DSNO1190377>
- Angulo, B. (13 de marzo de 2020). Denuncian en tendederos escolares Mazatlán y Culiacán acoso sexual. *Noroeste*. <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/denuncian-en-tendederos-escolares-mazatlan-y-culiacan-acoso-sexual-MTNO1189984>
- Ayala, I. (17 de marzo de 2020). Profesor de la UAS reconoce a “medias” denuncia del tendedero del acoso. *El Debate*. <https://tvpacifico.mx/noticias/244061-tendedero-del-acoso-en-la-prepa-zapata-de-la-uas>
- @fernandanbs (20 de febrero de 2020). *En la facultad de medicina también suceden cosas así @fernandanbs gracias por animarnos a no quedarnos calladas*. Twitter. <https://twitter.com/PerlaRequena7/status/1230594897004158985/photo/1>
- Ballesteros, J. Solís, S. Caro, G. (20 de febrero de 2020). Tendedero de denuncias: Alzan la voz estudiante contra el acoso. *El Sol de Sinaloa*. <https://www.elsol-desinaloa.com.mx/local/tendedero-de-denuncias-alzan-la-voz-estudiantes-contra-el-acoso-4861602.html>
- Barrón, C. (17 de marzo de 2020). Cuelgan tendedero del acoso también en la UAS. *El Debate*. <https://tvpacifico.mx/noticias/244243-cuelgan-tendedero-del-acoso-tambien-en-la-uas>
- Casillas, N. (20 de febrero de 2020). Se suman facultades de la UAS Culiacán, a denunciar casos de acoso en ‘tendedero’. *Redacción Informativa*. https://reaccioninformativa.com/noticias/sinaloa/centro/se-suman-Facultades-de-la-uas-culiacan-a-denunciar-casos-de-acoso-en_hGNbt0NZ2bYtafz-YiEgJD
- Ceballos, N. (17 de marzo de 2020). Alumnas de la UAS en Mazatlán colocan tendedero del acoso. *Noroeste*. <https://www.noroeste.com.mx/mazatlan/alumnas-de-la-uas-en-mazatlan-colocan-tendedero-del-acoso-GSNO1190341>
- Corral, A. (11 de abril de 2019). Alumnas de prepa de la UAS denuncian acoso sexual de maestros. *El Debate*. <https://www.debate.com.mx/culiacan/Alumnas-de-prepa-de-la-UAS-denuncian-acoso-sexual-de-maestros-20190411-0042.html>

- Félix, C. (26 de febrero de 2020). Realizan Tendedero del Acoso en la escuela de Música de la UAS. *El Debate*. <https://www.debate.com.mx/culiacan/Realizan-Tendedero-del-Acoso-en-la-escuela-de-Musica-de-la-UAS-20200226-0161.html>
- , (2 de marzo de 2020). Tendederos no paran; colectivos y estudiantes de la UAS lo replican. *El Debate*. <https://www.debate.com.mx/culiacan/Tendederos-no-paran-colectivos-y-estudiantes-de-la-UAS-lo-replican-20200302-0343.html>
- Félix, Z. (12 de marzo de 2020). Alumnas de prepa UAS vencen el miedo y realizan Tendedero. *El Debate*. <https://www.debate.com.mx/culiacan/Alumnas-de-prepa-UAS-vencen-el-miedo-y-realizan-Tendedero-20200312-0250.html>
- Gómez, G. (10 de marzo de 2020). Estudiantes de la UAS colocan “Tendedero del Acoso”. *El Debate*. <https://www.debate.com.mx/losmochis/Estudiantes-de-la-UAS-colocan-Tendedero-del-Acoso-20200310-0149.html>
- García, M. (10 de marzo de 2020). UAS se suma a “Tendedero del acoso”. *Mega Noticia*. <https://www.meganoticias.mx/los-mochis/noticia/uas-se-suma-a-tendedero-del-acoso/132361>
- López, B. (21 de febrero de 2020). Ahora alumnas de la prepa UAS Navolato ventilan caso de acoso. *Luz Noticia*. <https://www.luznoticias.mx/2020-02-21/sinaloa/ahora-alumnas-de-la-prepa-uas-navolato-ventilan-casos-de-acoso/83720>
- Redacción (20 de febrero de 2020). “Wey, aquí estás tú”, bromean ante Tendedero del Acoso en la UAS. *Noroeste*. <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/wey-aqui-estas-tu-bromean-ante-tendedero-del-acoso-en-la-uas-JTNO118800>
- , (20 de febrero de 2020). Alumnas de la FCA y Psicología de la UAS se unen al tendedero del acoso. *Café negro portal*. <https://cafenegroportal.com/2020/02/20/alumnas-de-la-fca-y-psicologia-de-la-uas-se-unen-al-tendedero-del-acoso/>
- , (20 de marzo de 2020). Continúan tendederos del acoso en Sinaloa. *Luz Noticia*. <https://www.luznoticias.mx/2020-02-20/sinaloa/continuan-tendederos-del-acoso-en-sinaloa/83664>
- , (21 de febrero de 2020). Estudiantes de la UAS hacen Tendedero del Acoso. *El Debate*. <https://www.debate.com.mx/culiacan/Estudiantes-de-la-UAS-hacen-Tendedero-del-Acoso-20200221-0050.html>
- , (10 de marzo de 2020). Realizan “tendedero del acoso” en CU de la UAS en los Mochis. *Luz Noticia*. <https://www.facebook.com/SoyDeLaUas/photos/pcb.447967992623751/447967972623753>
- , (19 de febrero de 2020). Alumnas de la Facultad de Psicología realizan tendedero de acoso sexual. *El Sol de Sinaloa*. Recuperado de: <https://www.>

- elsoldesinaloa.com.mx/local/alumnas-de-la-facultad-de-psicologia-realizan-tendedero-de-acoso-sexual-4858999.htm
- _____, (20 de febrero de 2020). Alumnas de la UAS se unen al ‘tendedero’ y señalan a maestros de acoso sexual. *Reflectores*. <https://reflectores.mx/alumnas-de-la-uas-se-unen-al-tendedero-y-senalan-a-maestros-de-acoso-sexual/>
- _____, (10 de marzo de 2020). Los tendederos que tiran al Bienestar Universitario en la UAS. *Río Doce*. <https://riodoce.mx/2020/03/10/los-tendederos-que-tiran-al-bienestar-universitario-en-la-uas/>
- _____, (11 de marzo de 2020). “No estoy abierta al diálogo” Remueven tendedero del acoso en preparatoria de la UAS. *Espejo*. <https://revistaespejo.com/2020/03/11/no-estoy-abierta-al-dialogo-remueven-tendedero-del-acoso-en-preparatoria-de-la-uas/>
- _____, (24 de febrero de 2020). Tendedero del Acoso. *Ruta Sinaloa*. <http://www.rutasinaloa.com.mx/sinaloa/tendedero-del-acoso-sin-posicionamiento-oficial-de-parte-de-uas-uadeo-y-del-tecnologico-de-culiacan/>
- Regalado, B. (18 de marzo de 2020). Alumnas de la UAS ponen tendedero del acoso y se van contra maestros. *El Debate*. <https://www.debate.com.mx/mazatlan/Alumnas-de-la-UAS-ponen-tendedero-del-acoso-y-se-van-contra-maestros-20200318-0238.html>
- Salomón, A. (8 de marzo de 2020). ¡Nadie se escapa! Diputado de Sinaloa es acusado de acosador. *Línea Directa*. <https://lineadirectaportal.com/sinaloa/2020/3/8/nadie-se-escapa-diputado-de-sinaloa-es-acusado-de-acosador-341200.html>
- _____, (8 de marzo de 2020). Realizan el primer tendedero del acoso en Guasave. *El Debate*. <https://lineadirectaportal.com/sinaloa/2020/3/8/nadie-se-escapa-diputado-de-sinaloa-es-acusado-de-acosador-341200.html>
- Trejo, M. (2020). Inicia UAS investigación de denuncias recibidas en Tendedero del Acoso. *Línea Directa*. <https://lineadirectaportal.com/sinaloa/2020/3/11/inicia-uas-investigacion-de-denuncias-recibidas-en-tendedero-del-acoso-341783.html>
- Valdez, A. (11 de marzo de 2020). Director impide realizar ‘Tendedero del Acoso’ en escuela de la UAS, acusan alumnas. *Línea Directa*. <https://lineadirectaportal.com/sinaloa/2020/3/11/director-impide-realizar-tendedero-del-acoso-en-escuela-de-la-uas-acusan-alumnas-341814.html>
- _____, (17 de marzo de 2020). Llega el tendedero del acoso a las UAS en Mazatlán; hay denuncias fuertes. *Línea Directa*. <https://lineadirectaportal.com/sinaloa/2020/3/17/llega-el-tendedero-del-acoso-las-uas-en-mazatlan-hay-denuncias-fuertes-342632.html>

- Vizcarra, M. (20 de febrero de 2020). Tendederos del acoso. *Redacción Espejo*. <https://revistaespejo.com/2020/02/20/tendederos-del-acoso-que-todas-las-escuelas-de-sinaloa-levanten-la-voz/>
- Voz exclusiva portal (21 de febrero de 2020). Alumnas de FCA UAS también alzaron la voz a través del “tendedero del acoso”. *Facebook*. https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=129714545225421&id=109833360546873